



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4666

BUENOS AIRES, 10 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-007219-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. solicita la rectificación de la Disposición N° 2259/17.

Que el error involuntario detectado recae en el cargo de designación del profesional JUAN PABLO VILIERI en el Artículo N° 1.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4 6 6 6

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 2259/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO VILIERI, Documento Nacional de Identidad N° 29.233.220, Matrícula Provincial N° 18.893, como Co-Director Técnico de la firma FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. con domicilio en Calle 10 N° 169, Parque Industrial Pilar, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2016".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-007219-16-5

DISPOSICIÓN N°

4 6 6 6

dc

Dr. ROBERTO LLERAS
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.